

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2018

AVISO
BAJA DEL SERVICIO DE OPERACIÓN DE ALMACENES (SOA)

En relación con el procedimiento para obtener Títulos de Autorización a que se refiere el artículo 16 de la Ley Aduanera, así como de la convocatoria pública número SAT.AGRS-001/2018, esta Administración de Fideicomisos "1" de la Administración Central de Fideicomisos de la Administración General de Recursos y Servicios, comunica que con fecha 20 de agosto de 2018, se realizó la baja del servicio denominado "**Servicio de operación de almacenes (SOA)**" del apartado contenidos relacionados de la página del SAT, en virtud de la solicitud de la Administración requirente del servicio. Por lo cual, al no encontrarse vigente el servicio señalado anteriormente, no procede trámite de solicitud de autorización a partir de la publicación del presente aviso.